



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3594
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3065 de fecha 30.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jocelyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED], Trabajador Social, domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para cumplir función de Apoyo Psicosocial y socio laboral, Programa Vínculos, por el período comprendido del 11 al 30 de noviembre por un monto total de \$ 397.609 impuesto incluido y del 01 al 31 de diciembre de 2015, por un monto total de \$ 640.062 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 556 de fecha 01.12.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de la Srta. Jocelyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED] Trabajador Social, domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para cumplir función de Apoyo Psicosocial y socio laboral, Programa Vínculos, por el período comprendido del 11 al 30 de noviembre por un monto total de \$ 397.609 impuesto incluido y del 01 al 31 de diciembre de 2015, por un monto total de \$ 640.062 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 556 de fecha 01.12.2015.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000. "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IMZSLZO/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE